

# Aviso: Nuevas Prácticas Consulares

Se informa a los usuarios pertenecientes a esta jurisdicción consular, que pueden realizar ante este Consulado las siguientes prácticas:

- Verificación de Certificación de Antecedentes Penales
- Verificación de Certificación de Documentos Universitarios
- Verificación de Certificación de Datos de Licencia de Conducir
- Verificación de Licencia de Conducir
- Certificación de copia fotostática de Acta de Reconocimiento Consular
- Certificación de copia fotostática del Extracto de Matrimonio
- Certificación de copia fotostática del Extracto de Defunción
- Emisión de Constancia de Tramitación de Pasaporte Biométrico
- Emisión de Carta de Soltería
- Emisión de Constancia de Registro Consular
- Verificación de Identidad
- Autenticación de Declaración Jurada

Favor realizar la solicitud de la actuación consular requerida a través de los correos electrónicos:

[consular.napoles@mppre.gob.ve](mailto:consular.napoles@mppre.gob.ve) y [registroconsular@gmail.com](mailto:registroconsular@gmail.com) y

se les indicará tanto los recaudos a consignar como sus aranceles.